



Resolución Directoral

Cañete, 09 de diciembre de 2016

VISTO:

El Memorando N° 241-2016-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 01 de diciembre de 2016, expedido por éste despacho que ha visto por conveniente asignar a partir de la fecha, la Jefatura de la Unidad de Logística, al **Blgo. JORGE LUIS VELASQUEZ RETO**, en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Administración del Hospital Rezola Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. Asimismo acorde al artículo 25° del dispositivo acotado preceptúa que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad Institucional (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 148-2016-DIRESA-HRC-DE, (15/06/2016) se ASIGNÓ a partir del 15 de junio de 2016 las funciones de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Rezola Cañete, a la Lic. **YANET HUAMÁN CÁRDENAS**, con el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO I**;

Que, acorde a lo dispuesto en el memorando del visto, y teniendo en cuenta la importancia que reviste las actividades de la Unidad de Logística, y con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento del Hospital Rezola Cañete, y por ende optimizar y alcanzar las metas programadas, por la actual gestión, es conveniente **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Unidad de Logística, al Director de la Oficina de Administración, **Blgo. JORGE LUIS VELASQUEZ RETO** en adición a sus funciones, para tal efecto resulta necesario la emisión del acto administrativo respectivo;

Con el visado del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete y;

En merito a las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N° 08-2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Rezola Cañete y que confiere en el inciso c.) Del artículo 8°, al Director Ejecutivo las atribuciones y responsabilidades de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a las funciones de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DEL HOSPITAL REZOLA CAÑETE, a la Lic. **YANET HUAMÁN CÁRDENAS**, TÉCNICO ADMINISTRATIVO I quedando sin efecto la Resolución Directoral N° 148-2016-DIRESA-HRC-DE, de fecha 15 de junio de 2016, procediendo a la entrega de cargo respectivo; y dándosele las gracias por los servicios prestados a la Unidad precitada.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución directoral y en ADICIÓN a sus funciones como DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, al Blgo. **JORGE LUIS VELASQUEZ RETO**, LAS FUNCIONES DE JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DEL HOSPITAL REZOLA CAÑETE.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirasa
 - () Dirección Ejecutiva
 - () Dirección de Administración
 - () Unidad de Personal
 - () Interesados
 - () Archivo/Al
- JME/ena.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

